

LUNES, 15 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 201

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-8974 *Resolución 4695/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 2018/8660L.*

Por resolución de la Alcaldía núm. 4695/2018, de fecha 2 de octubre de 2018, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la concejala de este Ayuntamiento, doña Ana Mercedes Fernández Caballero, para el día 6 de octubre de 2018 (expte. 2018/8660L), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 2 de octubre de 2018.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

[2018/8974](#)

CVE-2018-8974